

**Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-12/24 BIS relativa a la adquisición de equipo informático, de oficina, mobiliario, estantería, material didáctico y máquina envolvente o paletizadora.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, las personas reunidas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de la ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-12/24 BIS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. María Teresa Rodríguez González, en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente y la Lic. Abril Paulina Santini Chávez, Encargada del Despacho de la Unidad de Archivos, como vocal del área requirente.

Asimismo se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto, al estar la mayoría de las personas miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-12/24 BIS**, al tenor de lo siguiente:

**I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-12/24 BIS**, con el objeto de que las personas interesadas libremente presentarán su proposiciones y seleccionar dentro de las concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

**II.- Presentación y apertura de propuestas.**

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de las personas licitantes siguientes:



- a) Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.
- b) Grupo Industrial Racks GR, S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

| Licitante  | Propuesta técnica   |
|--|---|
| Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V. | Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.  |
| Grupo Industrial Racks GR, S.A. de C.V.              | Se recibe la documentación presentada, con las observaciones siguientes:<br>1.- Apartado V, Inciso a), numerales 4 y 10 conforme se detalla:<br>4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original). <b>No integra documento alguno</b><br>10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia). <b>Presenta el comprobante de una transferencia por la cantidad de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N) y no el recibo emitido por la convocante.</b><br><b>Asimismo, se hace constar que el sobre relativo a la propuesta se encontraba abierto.</b> |

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes, resultando lo siguiente:

| Licitante  | Partida 7      |
|--|----------------|
| Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V. | \$1,375,110.86 |
| Grupo Industrial Racks GR, S.A. de C.V.              | \$1,397,311.64 |

### III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios del Estado de Chihuahua, la Lic. Abril Paulina Santini Chávez Encargada del Despacho de la Unidad de Archivos, como vocal del área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior, con esta fecha se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Abril Paulina Santini Chávez, Encargada del Despacho de la Unidad de Archivos mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

| Licitante  | Propuesta técnica  |
|--|--|
| Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V. | <b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 7 del proceso licitatorio.   |
| Grupo Industrial Racks GR, S.A. de C.V.              | <p><b>NO CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información documentos, requisitos o características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia en sus propuestas, para participar en la partida 7, por lo siguiente:</p> <p>1.- Apartado V, Inciso a), numerales 4 y 10 conforme se detalla:</p> <p>4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original). No integra documento alguno.</p> <p>10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia). Presenta el comprobante de una transferencia por la cantidad de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100M.N) y no el recibo emitido por esa convocante.</p> <p>Lo anterior afecta la solvencia de su propuesta toda vez que no fue posible constatar, la inexistencia de un conflicto de interés que pudiera derivarse por la formalización del contrato correspondiente al presente proceso licitatorio.</p> <p>Por lo expuesto, se determina que el licitante evaluado incumple con los requisitos legales y técnicos y establecidos en las bases de la licitación, por lo que se presenta la imposibilidad de la adjudicación, de conformidad con al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p> |

En consideración con lo expuesto y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se

considera insolvente para el presente procedimiento, la propuesta presentada por el licitante Grupo Industrial Racks GR, S.A. de C.V.

#### IV.- Resultado.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, el dictamen de referencia propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

| Partida | Licitante  | Importe total IVA incluido   |
|---------|--|--|
| 7       | Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V. | \$1,375,110.86 (un millón trescientos setenta y cinco mil ciento diez pesos 86/100 M.N.) |

#### V.- Suficiencia presupuestal.

Con relación al análisis económico de la propuesta presentada, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2024, para solventar las propuestas en los términos presentados.

#### VI.- Fallo

Una vez analizado por las personas integrantes del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

#### Acuerdos:

**Primero.-** Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-12/24 BIS**, al licitante **Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$1,375,110.86 (un millón trescientos setenta y cinco mil ciento diez pesos 86/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

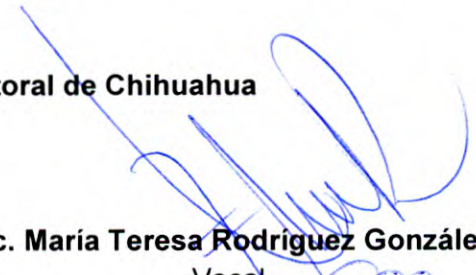
**Segundo. -** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y la persona licitante adjudicada, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato diez días hábiles a efectos de que la licitante adjudicada, presente las garantías de cumplimiento del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-12/24 BIS, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

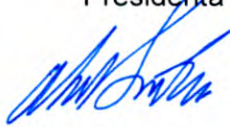
**Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**



**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta



**Lic. María Teresa Rodríguez González**  
Vocal



**Lic. Abril Paulina Santini Chávez**  
Vocal




**C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara**  
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las diez horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de las personas licitantes que acudieron al acto y firman al calce.



**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

**Por los licitantes.**

| Licitante                              | Representante                | Firma   |
|--|------------------------------|---|
| Herramientas Industriales de Chihuahua | Luz Aidee Gonzalez Gutierrez |  |
|  |                              |   |

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-12/24, verificado el veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro